



ACUERDO No. 020
(25 de abril de 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la doctora **Carolina Quintero Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.627.770, **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, solicitó licencia no remunerada por el término de tres (3) meses, contados a partir del 13 de abril de 2016 inclusive, para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. 015 del 12 de abril de 2016, concedió a la doctora **Carolina Quintero Rodríguez** licencia no remunerada por el término solicitado y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que la Sala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 (numeral 3) y 132 (numeral 2) de la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de Administración de Justicia), en sesión extraordinaria de la fecha, decidió nombrar en el cargo de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, a la doctora **July Catherine Largo Espitia**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1055690328 de Sora (Boyacá), en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Carolina Quintero Rodríguez**, a partir de la fecha y hasta el vencimiento del término de la licencia concedida a la titular.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a la doctora **July Catherine Largo Espitia**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1055690328 de Sora (Boyacá), en el cargo de **Escribiente Nominado** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Carolina Quintero Rodríguez**, a partir del 25 de abril de 2016 y hasta el vencimiento del término de la licencia concedida a la titular.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIRÓZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

República de Colombia

Rama Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 019
(21 de abril de 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PSAA16-10492 del 8 de abril de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 7°, creó con carácter transitorio a partir del 11 de abril y hasta el 19 de diciembre de 2016, en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, dos (2) cargos de **Profesional Especializado Grado 26 – Actuario**.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria de la fecha, decidió nombrar al doctor **Henry Rugeles Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.354.334 de Bogotá, en el cargo de creación transitoria de **Profesional Especializado Grado 26– Actuario de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 21 de abril y hasta el 19 de diciembre de 2016, inclusive.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar al doctor **Henry Rugeles Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.354.334 de Bogotá, en el cargo de creación transitoria de **Profesional Especializado Grado 26– Actuario de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 21 de abril y hasta el 19 de diciembre de 2016 inclusive.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión al interesado y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

Proyectó: Dinora C. Durán Noriega



ACUERDO No. 018
(18 de abril de 2016)

"Por el cual se hace un nombramiento"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que el doctor **Juan Andrés Alviz Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018419028 de Bogotá, **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 18 de abril de 2016 inclusive.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. 017, aceptó la renuncia presentada por el doctor **Juan Andrés Alviz Gómez**, a partir del 18 de abril de la presente anualidad y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala, en sesión extraordinaria de la fecha, dispuso nombrar en el cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, sin necesidad de nueva posesión, a la doctora **Alix Daza Arias**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.215.894 de Bogotá, quien viene desempeñando el cargo en reemplazo del doctor **Juan Andrés Alviz Gómez**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

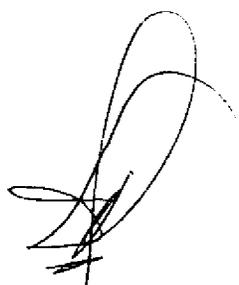
Artículo 1°. Nombrar **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en situación administrativa de provisionalidad, sin necesidad de nueva posesión, a la doctora **Alix Daza Arias**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.215.894 de Bogotá, quien viene desempeñando el cargo en reemplazo del doctor **Juan Andrés Alviz Gómez**.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la interesada y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

República de Colombia

Rama Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 014
(11 de abril de 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que la doctora **Judith del Carmen Herrera Castillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.451.735 de Cartagena, quien desempeña el cargo **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, solicitó licencia no remunerada por el término de tres meses, contados a partir del 8 de abril de 2016 inclusive, para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, la cual le fue otorgada mediante Acuerdo No. 0012 del 8 de abril del presente año.

2º. Que la Sala, en sesión extraordinaria de la fecha, decidió nombrar al doctor **Luis Fernando Duque Muñoz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1037574827 de Medellín (Antioquia), en el cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Judith del Carmen Herrera Castillo**, por el término de duración de la licencia concedida a la titular.

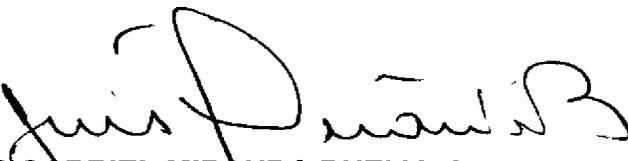
Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar al doctor **Luis Fernando Duque Muñoz**, identificado con cédula No. 1037574827 de Medellín (Antioquia), **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de la doctora **Judith del Carmen Herrera Castillo**, a partir del 11 de abril de 2016 y hasta el vencimiento de la licencia concedida.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

Proyectó: Dinora C. Durán Noriega